



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

*Mejores
peruanos
Siempre*

“Año de la universalización de la Salud”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027”

CARTA N° 026-2020/UGEL06/JADM

La Molina, 31 de agosto de 2020

Señores:

HENRY FRANKLIN CHAPOÑAN LORZA
AV. PERU 2570 URB. PERU- SAN MARTIN DE PORRES-LIMA

Presente.-

Asunto : **ORDEN DE COMPRA N° 0017-2020**

Referencia : a) Orden de Compra N°0017-2020 – Orden de Compra (Perú Compras)
OCAM-2020-61-713-0
b) INFORME No 211– 2020 - UGEL-06/ASGESE-ESSE
c) CARTA 156-2020
Expediente N° 27537-2020

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación a la Orden de Compra N° 0017-2020, de fecha 10 de julio de 2020, para la “Adquisición de (666) cajas de mascarillas descartables” bajo el procedimiento de Acuerdo Marco, por el importe total de S/ 54,225.72, con un plazo de entrega del 18/07/2020 al 20/07/2020.

Sobre el particular, habiendo vencido el plazo señalado en el documento de la referencia a) y de acuerdo al documento de la referencia b), el área usuaria no acepta la ampliación de plazo solicitado por su empresa el día 23 de julio del presente año, mediante documento de la referencia c). Por lo tanto, se aplicará penalidad por mora, de acuerdo al Art. 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por el retraso de un día calendario.

Cabe precisar, que el expediente de contratación ya se encuentra en el área de Contabilidad para continuar con el trámite de pago correspondiente.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

*Mejores
peruanos
Siempre*

"Año de la universalización de la Salud"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"

CARTA N° 037-2020-UGEL 06/DIR-ADM-EL

La Molina, 27 de octubre de 2020

Señores:

SOFISISTEMS E.I.R.L.

IVONNE ALINA BASILANO URETA

JR. CHOTA 1225 DPTO 401 – LIMA - LIMA

Presente.-

Asunto : **APLICACIÓN DE PENALIDAD
ORDEN DE COMPRA N° 011-2020**

Referencia : Orden de Compra N°011-2020 – Orden de Compra (Perú Compras) OCAM-2020-61-704-1
Expediente N° 10282-2020

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con relación a la Orden de Compra N° 011-2020, de fecha 06 de marzo de 2020, para la "Adquisición de clips y tintas para tampón" bajo el procedimiento de Acuerdo Marco, por el importe total de S/ 1,557.60, con un plazo de entrega del 11/03/2020 al 12/03/2020.

Sobre el particular, habiendo vencido el plazo señalado en el documento de la referencia y de acuerdo con el Art. 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le aplicará penalidad por el retraso de un día calendario, ya que según guía de internamiento los productos fueron ingresados el día 13 de marzo del presente año.

Cabe precisar, que el expediente de contratación se está remitiendo al Equipo de Contabilidad para continuar con el trámite de pago correspondiente, debiendo adjuntar su factura actualizada a la brevedad posible.

Atentamente,

Econ. Jackelyn Andrea Lazaro Guadalupe
Jefa (e) del Equipo de Logística/



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Administración

*Mejores
peruanos
Siempre*

“Año de la universalización de la Salud”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027”

CARTA N° 038-2020-UGEL 06/DIR-ADM-EL

La Molina, 28 de octubre de 2020

Señores:

**UTILES & SUMINISTROS NICOLAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SEGUNDO NICOLAS NILTON
AV. URUGUAY 494 INT. 6 – LIMA - LIMA**

Presente.-

Asunto : **APLICACIÓN DE PENALIDAD
ORDEN DE COMPRA N° 009-2020**

Referencia : Orden de Compra N°009-2020 – Orden de Compra (Perú Compras) OCAM-
2020-61-706-1
Expediente N° 10282-2020

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con relación a la Orden de Compra N° 009-2020, de fecha 06 de marzo de 2020, para la “Adquisición de lápiz, clip y borrador” bajo el procedimiento de Acuerdo Marco, por el importe total de S/ 2,088.60, con un plazo de entrega del 11/03/2020 al 12/03/2020.

Sobre el particular, habiendo vencido el plazo señalado en el documento de la referencia y de acuerdo con el Art. 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le aplicará penalidad por el retraso de un día calendario, ya que según guía de internamiento los productos fueron ingresados el día 13 de marzo del presente año.

Cabe precisar, que el expediente de contratación se está remitiendo al Equipo de Contabilidad para continuar con el trámite de pago correspondiente.

Atentamente,

Econ. Jackelyn Andrea Lazaro Guadalupe
Jefa (e) del Equipo de Logística